

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento a diciembre 31 de
2022**

Vigencia 2022

Localidad de
Sumapaz

Dirección de Programación, seguimiento a la inversión
Planes de Desarrollo Locales
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	11



INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y planes de Desarrollo Local realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local.

El reporte está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de **Sumapaz** y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de presupuestos participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.



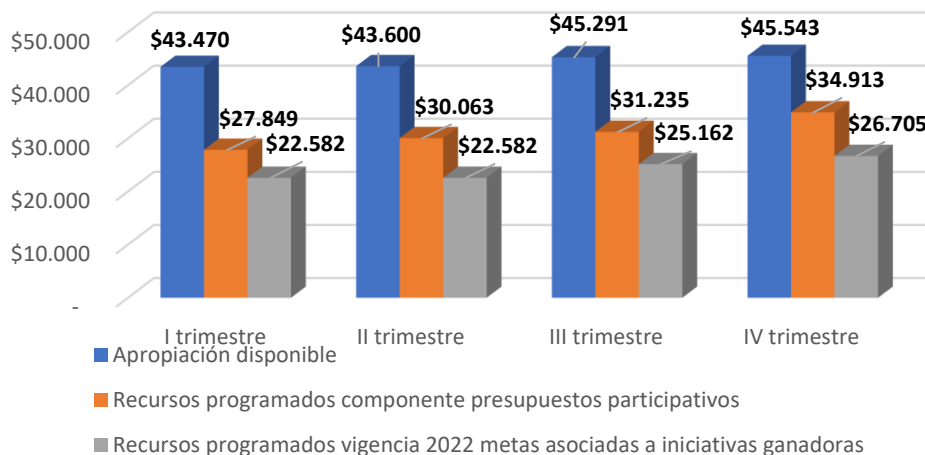
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Sumapaz programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$43.470 millones, lo cual corresponde al 3,7% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, esta apropiación sufre un incremento en \$130 millones por concepto de excedentes financieros asignados conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, y otras afectaciones al presupuesto por valor de \$2.073 millones, para un total de apropiación disponible de \$45.543 millones a corte 31 de diciembre.

Asimismo, durante el último trimestre del informe se realizaron modificaciones entre componentes presupuestales por valor de \$3.678 millones del componente inflexible al componente de presupuestos participativos, lo que explica un aumento significativo de \$31.235 a \$34.913 millones para el cuarto trimestre. Por tal razón el presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue inicialmente de \$27.849 millones (64,1 %) del total del presupuesto del FDL y a diciembre 31 se incrementó a \$34.913 lo que representa (76,6%) del presupuesto disponible al cierre de la vigencia.

La ejecución presupuestal correspondiente a las 29 propuestas ciudadanas fue de \$26.705 millones lo que representa un 58,6% de la apropiación vigente con corte a 31 de diciembre.

Gráfica No. 1. Distribución presupuesto total.



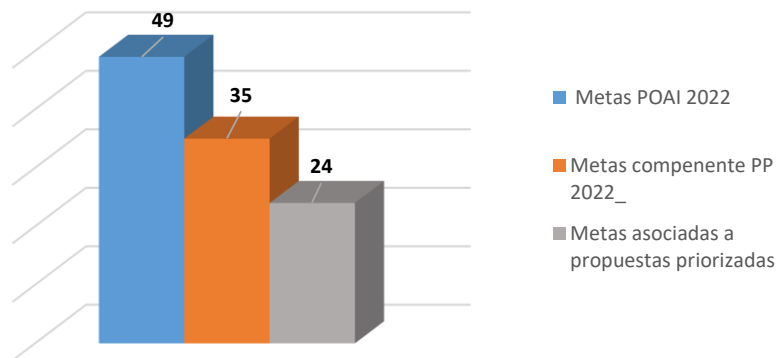
Fuente: SEGPLAN -Plan de acción vigencia 2022

Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 29 proyectos de inversión y 65 metas, de los cuales 22 proyectos con 35 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos.

Durante el proceso de Fase II de Presupuestos Participativos realizado en 2021 en la localidad de Sumapaz, la ciudadanía eligió 29 propuestas para ser ejecutadas durante el año 2022. Estas propuestas se desarrollan en el marco de la ejecución de 24 metas programadas en el Plan de Desarrollo Local.

El presupuesto para la ejecución de las 24 metas asciende a \$26.715 millones, es decir, el 76,5% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local dentro del componente de Presupuestos Participativos y que corresponde al 58,6% frente al presupuesto disponible (a la fecha de corte del presente reporte).

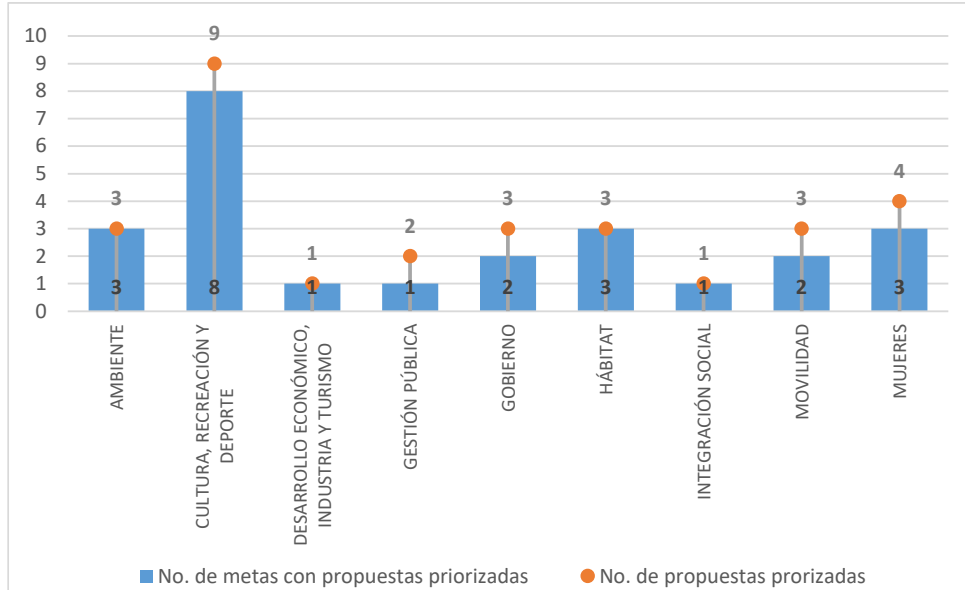
Gráfica No. 2. Relación de metas presupuestos participativos.



Fuente: MUSI- Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión

De las 49 metas programadas, el 71,4% corresponden a metas del componente de presupuestos participativos y de las 35 metas del componente de Presupuestos Participativos, 24 metas están asociadas a propuestas priorizadas (68,6%).

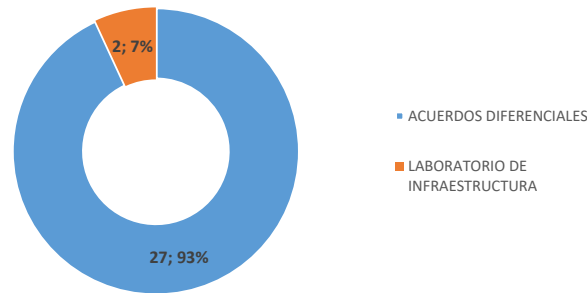
Gráfica No. 3. Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



Fuente: MUSI- Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión

De las 29 propuestas que la ciudadanía priorizó en Sumapaz para ser ejecutadas durante 2022, 13 propuestas, es decir el 45% de las propuestas se encuentran en los sectores de Cultura y Mujeres, siendo Cultura el sector con más propuestas con el 31%. Las propuestas relacionadas con los sectores de Ambiente, Hábitat, Movilidad y Gobierno representan el 40% del total de las propuestas, cada uno con 10% de las propuestas priorizadas, es decir, 3 propuestas cada sector.

Gráfica No. 4. Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



Fuente: Matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

La Localidad de Sumapaz, siendo de vocación rural priorizó el total de sus propuestas mediante la realización de laboratorios cívicos, el 93% se realizó por acuerdos y el 7% mediante laboratorios de infraestructura.

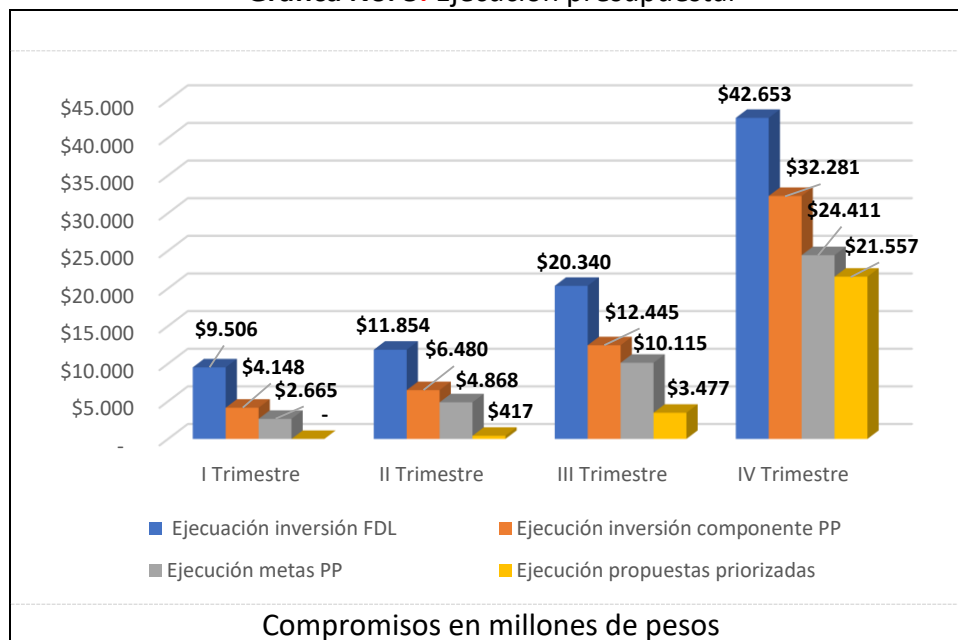


2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la Alcaldía Local de Sumapaz ejecutó presupuestalmente el 93,6% del presupuesto disponible. Durante este corte se comprometieron \$42.653 millones, de los cuales se ejecutaron \$32.281 millones, correspondientes al componente de presupuestos participativos (75,6% frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$24.411 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, sin embargo, de estos recursos solo \$21.557 millones financiaron directamente 28 propuestas priorizadas, que corresponde al 66,7% del total ejecutado del componente de presupuestos participativos.

Gráfica No. 5. Ejecución presupuestal



Fuente: Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase

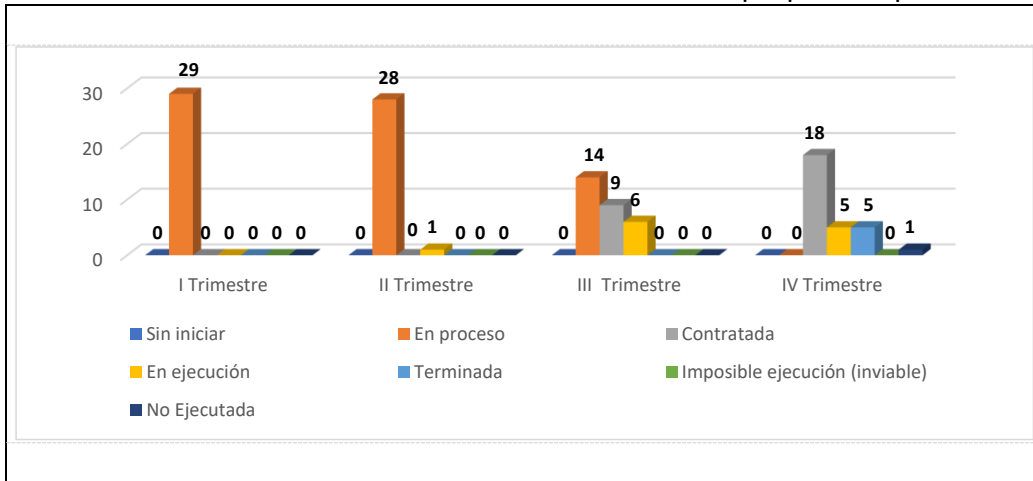
II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para las 29 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a diciembre 31 refleja que se adelantó la contratación de 18 propuestas (62%), 5 que corresponden se encuentran en ejecución, y 5 que culminaron su ejecución que representan el 34% y solo 1 que no pudo ser ejecutado o comprometidos los recursos.

Gráfica No". 6. Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: MUSI- Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión

3. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio de análisis de la fase 2 de presupuestos participativos:

1. De acuerdo con lo establecido en la circular CONFIS N°03 de 2020 en la cual se establece modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos, la Alcaldía de Sumapaz programó inicialmente para la vigencia 2022 un valor \$27.849 millones (64,1% del total del presupuesto) y, luego de aplicarse las modificaciones presupuestales acorde a la norma aumentó a \$ 34.913 (76,4% del presupuesto total, lo cual cumple con la regla 50% de Inversiones del componente Presupuesto Participativo que establece, que los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital.
2. De las 29 iniciativas priorizadas por la ciudadanía en la fase II de presupuestos participativos del año 2021, el 96,7% (28) iniciativas fueron contratadas en contratadas. De estas, 5 propuestas se ejecutaron en su totalidad durante la vigencia 2022. 23 propuestas deberían culminar su ejecución durante 2023.
3. Quedó una propuesta sin ejecución que corresponde al proyecto No.1655 “Mas y mejor espacio público” relacionada con la meta de Construir 1500 m2 de Parque vecinales y/o de bolsillo.
4. Las propuestas en ejecución evidencian un avance presupuestal de \$21.557 millones (88,3%) de los \$24.411 millones comprometidos para las metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos vigencia 2022. La ejecución de las propuestas en el cuarto trimestre corresponde a la contratación de 13 iniciativas.
5. El presupuesto que se orientó para el cumplimiento de las propuestas ciudadanas equivale al 50,5% del total del presupuesto ejecutado por el FDL.



4. GLOSARIO

Acuerdos diferenciales: Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional.

Apropiación Disponible: Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

Apropiación Inicial- Programación: Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde local expide el decreto de desagregación del presupuesto.

Apropiación Presupuestal: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso.

Componente de Presupuestos Participativos: Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS a través de la circular N°03 de 2022, que su ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de presupuestos participativos.

CONFIS: Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal.

Ejecución presupuestal: Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

Excedentes financieros: Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos y quedaron libres de afectación presupuestal, los cuales son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.

FDL: Fondo de Desarrollo Local.





Laboratorios de infraestructura: Categoría o tipología de laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del Laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.

Plan de acción: Herramienta de gestión que permite a cada alcaldía orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo Local

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos que se asignarán a cada proyecto de inversión local debidamente registrados en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

Presupuestos Participativos: Hacen parte de los ejercicios de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un elemento dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local.

Propuestas priorizadas: Propuesta ciudadanas que resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de presupuestos participativas fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las alcaldías locales.

Ejecución Metas PP: Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de presupuestos participativos.

